

OFICIO N° 165

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, acordó oficiar a US., para que informe sobre los planes y programas de prevención de delitos, especialmente vinculados al narcotráfico en los barrios priorizados y su relación con SENDA en la solución del problema.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde US.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6296AD674C0A8469